



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[8L/5300-3935] [8L/5300-3936] [8L/5300-3937] [8L/5300-3938] [8L/5300-3939] [8L/5300-3940] [8L/5300-3941] [8L/5300-3942] [8L/5300-3943] [8L/5300-3944] [8L/5300-3945] [8L/5300-3946] [8L/5300-3947] [8L/5300-3948] [8L/5300-3949] [8L/5300-3950]

**Escritos iniciales.**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

**[8L/5300-3942]**

DURACIÓN DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE SE ACOGIERON A LA ORDEN HAC/23/2013, DE 13 DE MAYO DE 2013, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

¿Cuál es la duración de los contratos formalizados por cada una de las empresas que se han acogido a la Orden HAC/23/2013, de 13 de mayo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a incentivar la contratación indefinida de personas en situación de desempleo?

En Santander a 19 de septiembre de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."